



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 267

### COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo**

**Sesión celebrada el día 18 de marzo de 2005, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, SC 118-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Programa de actuaciones de la Dirección General.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	5642	Intervención de la Sra. Urbón Izquierdo, Directora General de la Mujer, para informar a la Comisión.	5642
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	5642	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5646
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	5642	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	5646
Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	5642	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular).	5647
<b>Primer punto del Orden del Día. SC 118.</b>			
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5642		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Sra. Urbón Izquierdo, Directora General de la Mujer, para responder a las cuestiones planteadas.	5649	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	5651
		Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	5651

*[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Señorías, buenos días a todos. Se abre la sesión. Por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? Representante del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. Doña Consuelo Villar sustituye a doña Victorina Alonso y doña Inmaculada Larrauri sustituye a doña Ana Sánchez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Sí, señora Presidenta. Don Raúl de la Hoz Quintano sustituye a doña María Dolores Ruiz-Ayúcar, don Francisco Jambrina Sastre a don Luis Domingo González Núñez y don Jesús Jaime Encabo Terry a don José Antonio de Miguel.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Ilustrísima señora Directora General de la Mujer, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: programa de actuaciones de la Dirección General"**. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra la Ilustrísima señora Directora General de la Mujer, doña Rosa Urbón.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER (SEÑORA URBÓN IZQUIERDO): Señores Procuradores, comparezco por primera vez ante estas Cortes, ante esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, y quiero manifestar mi disposición a colaborar con todos los Grupos Parlamentarios en todos aquellos temas que consideren de interés, con el objeto de alcanzar el máximo consenso y diálogo posible en una materia tan trascendente para la sociedad como es la igualdad y la promoción y apoyo a la mujer.

También quiero señalar que los objetivos de la Dirección General de la Mujer no pueden ser otros que los marcados por el Presidente de la Junta en su Discurso de Investidura y los señalados por la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades en su programa de Legislatura. Objetivos cuya ejecución y desarrollo me corresponde como responsable de este centro directivo.

Objetivos que se están llevando a la práctica en el marco de la Ley 1/2003, de tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León; Ley que garantiza la igualdad de la mujer de nuestra Comunidad y -lo más importante- establece los principios básicos, las medidas de acción positiva que debemos impulsar para que esa igualdad legal se convierta en una igualdad real y efectiva.

Objetivos que se están realizando sobre la base de una adecuada planificación, a través del III Plan de Igualdad de Oportunidades, cuya vigencia finalizará el próximo año, por lo que este mismo año procederemos a su evaluación y a la preparación del IV Plan de Igualdad en nuestra Comunidad Autónoma.

Objetivos basados en el diálogo, la participación y la colaboración con todas las Administraciones Públicas, con todos los agentes sociales y con el movimiento asociativo de mujeres, a través de instrumentos básicos como la Mesa del Diálogo Social, como el Consejo Regional de la Mujer o como la Comisión Regional contra la Violencia hacia la Mujer, que se constituyó... que se creó en el año dos mil tres.

Objetivos basados, igualmente, en la... en la transversalidad y la coordinación, para garantizar que la perspectiva de género esté presente en todas las políticas sectoriales, en todos los ámbitos en los que actúa la Administración de la Comunidad Autónoma.

La Dirección General de la Mujer continuará con estas líneas marcadas por el programa de Legislatura, actuando en tres ejes fundamentales: en la promoción de la igualdad, en la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y en la erradicación de la violencia de género.

Paso así a referirme al primero de los ejes en los que voy a estructurar mi intervención, y en concreto a la promoción de la igualdad. En este campo, nuestros objetivos van a ser los siguientes:

Crearemos de forma inmediata el Observatorio de Género, previsto en la Ley de Igualdad, y conforme a las bases que hemos pactado en la Mesa del Diálogo Social, y que contará con una amplia representación de todos los sectores implicados en el impulso de la igualdad en nuestra Comunidad Autónoma. Con este Observatorio, Señorías, garantizamos la existencia de un órgano estable que nos permitirá visualizar la situación de la mujer en nuestra Comunidad, visualizar las desigualdades que continúan existiendo y reorientar las políticas de igualdad en función de las necesidades que detectemos.

El Observatorio trabajará, inicialmente, en cuatro grandes ámbitos: el empleo, la violencia doméstica, la publicidad y los medios de comunicación y la situación de la mujer del ámbito rural.

Impulsaremos el Consejo Regional de la Mujer, que se constituyó el día veintiséis de enero tras la renovación de las veintisiete vocalías, y que participará de forma relevante en el proceso de elaboración del IV Plan de Igualdad de Oportunidades.

Además, Señorías, pretendemos potenciar la creación de consejos de mujer en los municipios y provincias que no dispongan de ellos. En la actualidad cuentan con consejos de la mujer un total de once Entidades Locales en nuestra Comunidad Autónoma.

En esta línea de colaboración con las Corporaciones Locales, continuaremos impulsando la elaboración y ejecución de planes de igualdad a través de la convocatoria anual de subvenciones, que para este año tiene una dotación presupuestaria de 270.000 euros.

Apoyaremos tanto el movimiento asociativo de mujeres como la incorporación de la mujer a puestos de responsabilidad y de representación dentro de las asociaciones y de las ONG de carácter general. Para ello, continuaremos con los cursos de gestión y liderazgo de asociaciones, que ya iniciamos el año pasado con tres ediciones -en León, Salamanca y Valladolid-, y este año los cursos se desarrollarán en Ávila, Zamora y en Miranda de Ebro -que ya ha comenzado-. Con estos cursos formaremos a un total de doscientas diez mujeres para mejorar el funcionamiento de esas asociaciones y para impulsar que la mujer asuma responsabilidades en este ámbito con el... en el movimiento asociativo de mujeres.

Diseñaremos la Red Regional de Estudios y Documentación en materia de Mujer, ampliando los centros de documentación que actualmente existen en nuestra Comunidad, en Valladolid y en Palencia, y... y difundiendo su actividad y sus fondos documentales a través de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Elaboraremos una guía de lenguaje no sexista dirigida fundamentalmente a los documentos y textos elaborados por la Administración Pública.

Continuaremos con el apoyo de la profesión de agente de igualdad, no solo a nivel formativo con el curso de postgrado que realizamos anualmente con la Universidad de Valladolid, sino también impulsando la incorporación de estos profesionales -de los agentes de igualdad- en las Administraciones Públicas, en los proyectos dentro de la iniciativa comunitaria EQUAL y en las centrales sindicales más representativas. De esta forma, queremos garantizar que la visión de género esté presente en todos los proyectos administrativos, así como en la negociación colectiva y en la determinación de las condiciones de trabajo.

Dentro de este apartado de la promoción de la igualdad, quisiera hacer una especial referencia a la sensibilización, ya que es uno de los objetivos prioritarios para la Dirección General de la Mujer, porque somos conscientes que para avanzar en igualdad es preciso cambiar mentalidades, cambiar formas de pensar y concebir las relaciones sociales.

Por eso, continuaremos concentrando esfuerzos en este ámbito con acciones dirigidas a la población en general con campañas de sensibilización de carácter general, a los niños y niñas a través del Plan de Igualdad en las Aulas, a los profesionales de la enseñanza, a los padres y madres, fundamentalmente en el ámbito rural, y a los medios de comunicación mediante cursos específicos, mediante la convocatoria de una modalidad de igualdad dentro de los Premios Francisco Cossío, y mediante la elaboración de un decálogo de igualdad y de tratamiento informativo de la violencia de género.

Por último, y para finalizar este apartado, me referiré al principio de transversalidad y a la Comisión Interconsejerías, que se reunió el pasado siete de marzo, con la aprobación de cuarenta y una nuevas medidas, que se incorporan a las ciento setenta y ocho que ya contenía la Estrategia Regional de Igualdad de Oportunidades; Estrategia que se elaboró en el año mil novecientos noventa y nueve, y que se ha ido enriqueciendo con la incorporación de nuevas medidas de acción positiva, hasta llegar a las doscientas diecinueve. Estas medidas, además, suponen el desarrollo y ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades, y, por tanto, tienen un respaldo económico; medidas que se están llevando a cabo por todas las Consejerías y que están reforzando los tres grandes ejes de la política de igualdad del Ejecutivo Regional: la educación, por un lado, la prevención y protección frente a la violencia y la creación de empleo como objetivo prioritario.

Entro así, Señorías, en el segundo de los bloques de mi intervención, relativo a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

En este eje, que –como ya he señalado– es uno de los objetivos prioritarios marcados por el Ejecutivo Regional, la Dirección General está realizando acciones dirigidas a impulsar y consolidar la Red de Orientación para el Empleo de la Mujer, acercando sus servicios al ámbito rural y propiciando que las empresas creadas a través de este servicio, a través de la red, mejoren su competitividad y se asocien para la adquisición centralizada de bienes y servicios o para la comercialización de sus productos.

Impulsaremos los Premios Mujer Empresa y el Programa Óptima, dirigido a sensibilizar a las empresas sobre las ventajas que tiene el incorporar la igualdad en su política de recursos humanos y el establecer medidas de promoción de la mujer y medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.

Fomentaremos el ascenso profesional de la mujer y su estabilidad en el empleo a través de la línea de subvención dirigida a pymes, que este año se ha incrementado en un 65% respecto del año anterior.

Impulsaremos la formación de la mujer con las líneas de subvención destinadas tanto a Corporaciones Locales como a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de cursos especialmente dirigidos al mundo rural, donde el empleo y, sobre todo, el autoempleo femenino tienen especial trascendencia en la lucha contra la despoblación.

La Dirección General, además, va a participar de forma directa en tres proyectos dentro de la iniciativa comunitaria EQUAL que se inicia en este año, y actuaremos como organismo asesor en materia de igualdad en otros dos proyectos de la convocatoria.

Por último, quiero hacer una especial referencia al tercero de los objetivos que nos hemos marcado: la erradicación de la violencia de género.

A este respecto, consideramos que es imprescindible continuar dedicando todos los esfuerzos que sean necesarios para prevenir y erradicar esta lacra social y prestar una asistencia cada vez más integral a las mujeres que padecen esta situación.

En esta materia, trabajaremos especialmente en seis ámbitos:

Primero, en la aplicación del Plan Regional de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer, cuya vigencia también finaliza el año próximo y, por tanto, elaboraremos un plan nuevo.

Segundo. Daremos prioridad a la prevención a través de campañas de sensibilización que hagan visible ante toda la sociedad esta lacra social.

Tercero. Vamos a incidir en la formación de los profesionales que están trabajando en este ámbito: cuerpos y fuerzas de seguridad, profesionales sanitarios, jueces y magistrados, abogados, psicólogos y profesionales de la Red de Asistencia a la Mujer. En el año dos mil cuatro se han realizado por la Dirección General de la Mujer un total de ocho cursos, en los que han participado trescientos sesenta y ocho profesionales. A esto hay que añadir, además, la formación específica en el ámbito de violencia que están impartiendo otras Consejerías, como la de Sanidad, que ha realizado veintitrés cursos y jornadas para cuatrocientos noventa médicos y personal de enfermería.

En cuarto lugar, continuaremos impulsando los trabajos de la Comisión Regional de la Violencia hacia la Mujer, que está demostrando ser un instrumento eficaz de coordinación para establecer protocolos de actuación profesional y para dar mayor efectividad a las órdenes de protección dictadas por los jueces.

Quinto. Vamos a impulsar el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de veintiocho de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en lo referente al currículo educativo en los distintos niveles de enseñanza y a la incorporación en los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de una persona encargada de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad. Vamos a garantizar la protección de las funcionarias víctimas de violencia, incorporando a la normativa en materia de Función Pública las nuevas figuras previstas en la Ley Orgánica, como la movilidad interadministrativa, el derecho preferente a ocupar un puesto de trabajo si tienen que trasladarse a otra Comunidad... a otra ciudad –perdón–, la excedencia por razón de violencia de género o la reducción de jornada y la reordenación de su tiempo de trabajo.

Impulsaremos, por tanto, la transversalidad aquí también, en el ámbito de la violencia de género, para mejorar, en la medida de lo posible, la calidad de vida de estas mujeres, como ya lo venimos haciendo a lo largo de esta Legislatura.

En este sentido, quiero recordar a Sus Señorías las medidas que ya se han llevado a cabo y que han... se han puesto en marcha en este mismo año; medidas como la consideración del IMI como complementario y no subsidiario de la RAI para las mujeres que sufren violencia, además de eximir las de otros requisitos para la percepción de esta prestación.

También quiero señalar que las víctimas de violencia de género, desde el año pasado, son beneficiarias de ayudas preferentes para la adquisición y arrendamiento de vivienda que convoca la Consejería de Fomento, y, en concreto, en el año dos mil cuatro se han concedido un total de sesenta y ocho subvenciones para estas mujeres.

Y también quiero recordar a Sus Señorías que en los centros de educación sostenidos con fondos públicos se ha garantizado la escolarización inmediata de los hijos de estas mujeres cuando tengan que cambiar de su... de domicilio para garantizar su protección, incluso cuando la escolarización suponga superar las ratios profesor/alumnos.

El sexto de los objetivos que nos hemos marcado es mejorar y ampliar la Red de Asistencia a la Mujer. Como Sus Señorías conocen, nuestra Comunidad cuenta con un dispositivo asistencial integrado por dieciocho centros de atención específicos: tres centros de emergencia, catorce casas de acogida y un piso tutelado, gestionados por las Entidades Locales y por las entidades privadas sin ánimo de lucro.

Esta red cubre, sin listas de espera, las necesidades de nuestra Comunidad, y el pasado año atendió a un total de seiscientos ochenta y un mujeres e hijos a su cargo. Nuestro objetivo, en cuanto a estos centros específicos de asistencia, es mejorar su funcionamiento, y para ello ya estamos trabajando en la modificación de la normativa reguladora de sus características y uso, adecuando esa normativa a las necesidades y a la realidad actual.

Junto a los centros, la red de asistencia cuenta también con un total de once centros de día y diez programas, dirigidos fundamentalmente al apoyo psicológico, a la asistencia jurídica y a la inserción sociolaboral de las víctimas de violencia. En relación con estos programas específicos, vamos a ampliar y reforzar los siguientes:

El Programa de Asistencia y Asesoramiento Jurídico, con la firma de un convenio con los Colegios de Abogados de todas las provincias, lo que nos permitirá incidir en la formación de los profesionales de la Abogacía, y nos permitirá también reforzar los turnos de oficio especializados para la atención a las víctimas.

Vamos a ampliar, igualmente, el Programa de Apoyo Emocional, el programa de apoyo y psicológico que realizamos en colaboración con el Colegio de Psicólogos de Castilla y León. Vamos a ampliarlo para que puedan beneficiarse todas las mujeres que tengan orden de protección, y vamos a extender la cobertura a los municipios de más de veinte mil habitantes, para que las beneficiarias no tengan que desplazarse a las capitales de provincia, como ocurría hasta ahora.

En el marco del convenio, también, con el Colegio de Psicólogos, realizaremos por primera vez este año un Programa de Rehabilitación de Maltratadores.

Incidiremos también en el Programa Dike de inserción laboral, con el que se están obteniendo resultados muy positivos. En concreto, en el año dos mil cuatro se

firmaron setenta y ocho contratos de trabajo, con la consiguiente independencia económica que esto supone, y que es tan importante para desvincularse del maltratador. En la convocatoria de este año hemos reforzado la estabilidad en el empleo, incentivando la contratación indefinida frente a los contratos de seis meses que se subvencionaban de forma exclusiva en convocatorias anteriores. Para ello, hemos incrementado el presupuesto del Plan Dike en un 81% respecto del año pasado.

No quiero finalizar mi intervención sin hacer una especial referencia a la mujer inmigrante, a la que prestaremos un apoyo especial para su plena integración en condiciones de igualdad en la sociedad de Castilla y León. Para ello, apoyaremos su inserción laboral a través de la Red de Orientación para el Empleo, fomentaremos su integración en el movimiento asociativo de mujeres, realizaremos campañas específicas de sensibilización y de información para estas mujeres, impulsaremos estudios e investigaciones sobre la situación de la mujer inmigrante a través del Observatorio de Género, con una especial atención al empleo de estas mujeres y a la violencia de género y la explotación sexual. Daremos una atención integral ante esta explotación sexual y ante la violencia de género, a través de la Red de Asistencia a la Mujer.

Este conjunto de actuaciones de las que he dado cuenta brevemente a Sus Señorías constituyen, a mi entender, un proyecto ilusionante, un proyecto que pretende aunar esfuerzos en la consecución de una sociedad más justa y más igualitaria. Por eso, la Junta de Castilla y León considera esencial el principio de participación, un principio cuya aplicación está dando frutos notables, particularmente en el diálogo con los agentes económicos y sociales. En este sentido, Señorías, me gustaría destacar el III Plan Regional de Empleo, que, como es sabido por Sus Señorías, incorpora importantes medidas positivas de cara al empleo de la mujer. También me gustaría destacar el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida familiar y laboral, que se suscribió por la Consejería de Familia e Igualdad al mismo tiempo que el Plan Regional de Empleo.

Como ha señalado expresamente el Consejo Económico y Social de Castilla y León, el diálogo social está aportando excelentes resultados a las políticas sociales de la Comunidad, a través de la búsqueda de soluciones compartidas por la Administración y por los agentes sociales y económicos. Este es el espíritu que, a mi juicio, debe imperar también en el debate político. No en vano, estamos hablando de cuestiones de extraordinaria prioridad para todos, como la erradicación de la violencia o la mejora del empleo femenino.

Por tanto, Señorías, me gustaría concluir esta intervención como he empezado, manifestando mi total

apertura al diálogo, a la colaboración y a la participación en lo que, sin duda, son objetivos comunes, y en cuya consecución las distintas fuerzas nos debemos entender. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Directora General. Si está de acuerdo la señora Directora General y los Portavoces de Grupo, continuamos la sesión. Bien.

Para formulación de cuantas preguntas u observaciones estimen oportuno, se procede a la apertura de un turno de intervención de Portavoces. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, Presidenta. Muchas gracias, Directora General, por su comparecencia en el día de hoy. Yo tengo puestas -y nosotros, los socialistas- muchas esperanzas en que el cambio que ha tenido en esta Consejería, con un nombramiento de una nueva Directora General de la Mujer, tenga sus frutos, que su compromiso sea claro, y, desde luego, aquí vamos a estar para dialogar y colaborar con usted, como usted nos ha planteado.

Estamos de acuerdo con la mayoría de las medidas que ustedes... que usted ha venido hoy aquí a comentar-nos. Ya hemos tenido ocasión de debatir en otras... otras veces la problemática que, desde el Grupo Socialista, vemos en todo este tema de promoción de la igualdad de las mujeres: la falta de compromiso con el desarrollo de la Ley de Igualdad. Porque estas cosas que usted nos viene a contar hoy aquí -que estamos, insisto, completamente de acuerdo- carecen, a nuestro modo de ver, de una temporalidad de las medidas. Es decir, cuando aquí han venido más Directoras Generales de la Mujer, la Consejera, estas intenciones -que nosotros nos las creemos, y además las compartimos-, pues, luego no las hemos visto reflejadas en la realidad. Entonces, yo le pediría un poco más de concreción en las medidas que nos ha comentado usted.

También le pediría que nos trajera... -ya que ha dicho que están evaluando el III Plan de Igualdad- que, si usted fuera tan amable, nos trajera a esta Cámara la evaluación de ese Plan y los resultados obtenidos, así como las medidas concretas de aplicación de la Ley de Igualdad.

El Observatorio de Género, bienvenido sea -ya lo hemos dicho más veces-. Era algo, un compromiso, que marcaba nuestra Ley, que tenía que haber sido ya creado; pero bueno, si usted dice "de forma inmediata", yo le solicito que lo concrete y que, de forma inmediata, si esto se crea, si este Observatorio empieza a andar y da sus frutos, bienvenido sea, y nosotros solo lo vamos a apoyar.

En la lucha contra la violencia de género -que no es una batalla de violencia doméstica, la violencia de género es algo mucho más amplio-, pues estamos de acuerdo, y además ustedes también tendrán que estar de acuerdo, porque tenemos una Ley a nivel estatal que ustedes han votado, han votado por unanimidad, que teóricamente están ustedes de acuerdo, y, por lo tanto, tendremos la obligación -y digo "tendremos" porque tendremos que ser toda la Comunidad Autónoma, y el Gobierno en primer lugar- de implantar y desarrollar aquí, en esta Comunidad Autónoma, todas las medidas que plantea esa Ley. Nosotros, eso, vamos a colaborar con usted, si nos pide la colaboración, y... pero también le vamos a exigir que eso se haga, ¿no?

Porque cuestiones -como nos comenta- de los Consejos de la Mujer, de ampliar la participación... pues es que esto siempre lo hemos oído aquí. No es la primera vez que se nos comenta que se va ampliar la red, etcétera, y seguimos en una situación parecida.

También le pediría que la Comisión Regional de Violencia y la Comisión Interconsejerías, si fueran ustedes amables, nos trajeran aquí, a esta Cámara, las medidas concretas, las actas de esas reuniones de la Comisión Regional de Violencia, porque yo estoy convencida que esa Comisión sí que está dando frutos, pero lo desconocemos. Entonces, en vez de hacer preguntas parlamentarias, si usted tiene a bien de venir un día a comentarnos esto, pues bienvenida sea.

La integración laboral de las mujeres sabemos que es algo que no es fácil, no es fácil aquí ni es fácil a nivel estatal. Seguramente tendremos que buscar nuevas fórmulas, porque continuando con las mismas políticas de subvenciones como hemos tenido hasta ahora, pues nos estamos dando cuenta, y ustedes seguro que también, de la situación en la que nos encontramos o se encuentran las mujeres en Castilla y León. Sigue sin avanzar la inserción estable en el mercado laboral, a pesar de todos los planes regionales de empleo, que son ayudas a la contratación, pero que carecen en muchísimas ocasiones... Yo sé lo que se firmó con los agentes sociales -tengo el Plan de Empleo, tengo el diálogo escrito para promocionar a la mujer-: son medidas generales. Y yo le pediría concreción en eso.

Respecto a la vivienda, a mí me contestaron una Pregunta parlamentaria que se había dado una ayuda para adquisición de viviendas a las mujeres víctimas, una ayuda; si luego se han dado más... esto era a finales de noviembre, desconozco si se han podido dar más; no digo al alquiler, digo a la adquisición. Tampoco tengo los datos aquí, porque no lo he traído.

Pero lo que yo sí que le pediría que, cuando usted nos comenta ampliar la red de atención a víctimas... a mujeres víctimas de malos tratos, usted concretara,

usted nos asegurara –no a nosotras, sino a todas las mujeres de Castilla y León– en qué se va a concretar eso. Porque la intención de ampliación de la red, de dar una atención integral, etcétera, etcétera, eso lo tenemos en todas las normativas (lo tenemos en la Ley de Igualdad, lo tenemos en la Ley Integral a nivel estatal), pero esto nunca se lleva a cabo. Y usted... y no quiero... no quisiera recordar aquí la situación en la que se encuentra esta red de atención, porque usted la conoce, y seguramente... y además estoy convencida de que usted va a intentar mejorarlo. No puede ser, por ejemplo –simplemente le voy a dar un dato–, que según donde vivas tengas una atención u otra; es decir, no puede ser que según... si en una provincia, en concreto Valladolid, Salamanca, Burgos y León, existen asociaciones de ayuda a víctimas de agresiones y malos tratos, las Adaba más en concreto, tengan más protección, tengan más ayuda –porque, además, ahí también está el Colegio de Psicólogos, los abogados, etcétera–, pero una mujer de Medina del Campo, o de Oña, por ejemplo, no estén en esa misma condición de igualdad.

Yo le solicito, primero, temporalidad. Le solicito también... o le solicitamos desde el Grupo Socialista que, de verdad, dote a esa red de lo que marca por lo menos los mínimos, y lo que marca y lo que nos obliga nuestra... nuestra red estatal.

Y yo quisiera, porque es en lo único que ha hecho usted público, y como lo han difundido los medios de comunicación, me va a permitir que le conteste, porque aquí hoy no lo ha dicho, pero lo único que ha hablado de las mujeres ha sido, precisamente, para criticar que los Juzgados... que no hubiera Juzgados de Violencia en esta Comunidad Autónoma. Entonces, es lo único que le voy a decir o contestar, porque usted lo hizo en el ámbito de los medios de comunicación, y aunque hoy aquí no haya ninguno, sí que me gustaría decírselo.

Primero, usted sabe –igual que nosotros– que esta Ley fue aprobada por unanimidad, con un anexo, con veinte Diputados del Partido Popular también de Castilla y León en el Congreso de los Diputados, pero que es que, además, estas dieciséis unidades judiciales que contiene el Real Decreto han sido fijadas conforme a las prioridades expuestas por la Comisión Mixta con el Consejo General del Poder Judicial, el mismo que se niega ahora a conocer o estudiar las medidas legislativas que luego va a tener que aplicar, el mismo que ha salido después negándose a esto.

Y esto nos parece grave, que nosotros... y no estamos dispuestos, y no lo vamos a permitir, es lo único que no vamos a permitir. No vamos a permitir que para hacer oposición al Gobierno Central se ignore y se disfrace la realidad y no se defienda el derecho de las mujeres de Castilla y León; porque la mujeres de Castilla y León sean víctimas de violencia de género,

también van a estar protegidas con un Juzgado de Violencia. Entonces, no podemos hacer –y no me gusta utilizar... no la voy a utilizar porque no me sale otra palabra– una batalla política contra el Gobierno Central exclusivamente, y la única vez que salimos a hablar de las mujeres solo sea con la única competencia que no tenemos.

Cuando se habla de Bilbao y San Sebastián, saben ustedes que tiene la justicia transferida, y también saben, a pesar de que no lo comentaron en los medios de comunicación, que en esa Comisión Mixta el Gobierno Autónomo vasco solicitó un Juzgado de Violencia de género específico para esas dos ciudades diciendo que esos eran los nuevos juzgados que ellos querían. La Junta de Castilla y León nunca dijo nada; no puede ahora venir a asustar, primero, cuando se rechazó esta Ley; segundo, cuando no se dijo, por activo y por pasivo, que no se estaba de acuerdo con este tipo de juzgados. Entonces, permítame que no vamos a permitir las mujeres, ni el Grupo Socialista, que se juegue de esta forma con la atención a las víctimas creando inseguridad.

Simplemente –acabo–, que la vamos a apoyar –ya se lo digo, ya se lo hemos dicho–, pero también se lo vamos a exigir. Vamos a exigir que cumplan con... con las mujeres de Castilla y León, que cumplan con toda la Comunidad Autónoma, que garanticen, de verdad, con medidas efectivas los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, en el público y en el privado. El ámbito público también es la participación política, y tenemos una Ley que planteaba una serie de temas que habrá que aplicar, y le solicito que nos diga esas medidas. Tienen ustedes un año para diagnosticar la situación de la Región respecto a mujeres víctimas –yo creo que tienen tiempo para poderlo hacer–; seguramente habrá que cambiar los mecanismos con los que ustedes cuentan para ver ese diagnóstico, porque las armas que hay en este momento seguramente no sirven para diagnosticar la situación.

Yo, simplemente –acabo con eso– un apoyo a la nueva Directora General de la Mujer, y la emplazo que en un plazo breve nos venga a comentar la temporalidad de las medidas, la evaluación de lo que se está haciendo, y, entonces, ahí ya, desde luego, le exigiremos algo más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Francisca Saavedra Hernández.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar quería agradecer en nombre de mi Grupo y en el mío propio la presencia de la Ilustrísima señora Directora General de la Mujer de Castilla y León en esta Comisión, a la vez

que, también, agradecerle las explicaciones que nos ha ofrecido, que nos acaba de ofrecer.

Mire, a juicio del Grupo Parlamentario que represento, desde luego, la Dirección General de la Mujer se encuentra en un momento de trabajo muy importante, porque, si echamos la vista atrás y nos vamos al año mil novecientos noventa y cuatro, donde se creó la Secretaría Regional de la Mujer, con rango orgánico de servicio, y cinco años más tarde, en julio del noventa y nueve, ya se podía crear sobre esa base la Dirección General de la Mujer. Por lo tanto, han pasado ya, pues, cerca de seis años desde la creación de esa Dirección General de la Mujer, y la valoración que hace nuestro Grupo, desde luego, no puede ser otra que muy positiva. Positiva, no solamente por los logros que se han alcanzado, sino también por la solidez de los proyectos que están en curso y de las actuaciones que se han puesto en marcha.

Y en primer lugar, en Castilla y León hemos sabido dotarnos de una Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres que, desde luego, constituye un referente para otras Comunidades Autónomas, y que debemos de estar orgullosos de ellas porque, además, en esta Cámara se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos. Y es una Ley que -yo creo que no nos debemos de confundir- no solamente se dirige a la Junta de Castilla y León, sino que también se dirige a toda la sociedad, a las Administraciones, a los poderes públicos. Y, desde luego, sí que queremos destacar el llamamiento que ha hecho la Directora General en cuanto al consenso y la colaboración que por parte de nuestro Grupo por supuesto que también la tendrá en todo aquello que nosotros y usted quiera que colaboremos.

Por otro lado, debemos de plantear que el cambio social, pues, es difícil, y debemos de reconocerlo. Y, por tanto, sí que estamos avanzando con ese impulso que da la Junta de Castilla y León a la Ley de Igualdad, y sobre todo reconocer que... que los procesos dirigidos a esa igualdad efectiva, pues, requieren una movilización, una movilización por parte de toda la sociedad, y, desde luego, cambios a todos los niveles, ya sean políticos, jurídicos y económicos, y, desde luego, cambios que no se pueden producir de un día para otro.

Vuelvo a insistir que si volvemos y echamos la vista hacia el pasado, desde luego, podemos comprobar que en esta Comunidad nos encontramos en el camino más adecuado, en la senda más adecuada.

La Junta de Castilla y León, desde luego, siempre ha destacado por la lucha de esos principios, y, no en vano, Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma en desarrollar una Ley de... Integral de Igualdad para la Mujer. Y, también, no solamente ha estado a la cabeza en desarrollar esa Ley, sino que también ha estado a la

cabeza de España en materia de planificación sobre igualdad de oportunidades; planificación, también, de la lucha contra la violencia de género, y también impulso de acciones transversales a través de la Comisión de Interconsejerías, que nosotros, desde luego, alabamos que en la última reunión en la que se reunieron los veinticuatro altos cargos de todos los departamentos de la Junta de Castilla y León, presididos por el Presidente de nuestra Comunidad, fijaron cuarenta y un nuevas medidas, ¿eh?, que se añadían a las ciento setenta y ocho medidas ya existentes, y que, sobre todo, pues, incidían en tres grandes aspectos, como eran la creación de empleo como una vía de integración, la educación y sensibilización social, y la protección y prevención de mujeres víctimas de violencia de género.

Por lo tanto, esas medidas, esas cuarenta y un medidas se suman a las ciento setenta y ocho, son medidas existentes y que tienen una aplicación real, con una buena previsión por parte de la Junta de Castilla y León.

También confiamos en la efectividad, por tanto, de... de las medidas contempladas en ese III Plan de Igualdad de Oportunidades, que, desde luego, a nuestro juicio, tiene que también tener continuidad en otras Administraciones de toda nuestra Comunidad a través del trabajo de nuestras Corporaciones Locales, porque, al fin y al cabo, son las Administraciones más cercanas al ciudadano.

Con respecto a la violencia hacia la mujer, pues, consideramos este Grupo, al igual que considera la Junta de Castilla y León, que, mientras exista una sola mujer o una niña que haya padecido algún tipo de maltrato o agresión, desde luego, siempre será necesario estar en guardia, y, sobre todo, aunar esfuerzos para solucionar ese problema.

Por nuestra parte, consideramos que, desde luego, en nuestra Comunidad no existe una sola mujer o una niña que esté totalmente desprotegida, puesto que ahí está la Red de Asistencia a la Mujer de Castilla y León, una red gestionada tanto por entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, y, desde luego, con ese importante apoyo -insisto- por parte de la Junta de Castilla y León, como aquí ha señalado la Directora General de la Mujer.

Pero, sin duda, desde luego, si uno de los caminos que pueden llegar a la igualdad de la mujer es importante, todos los caminos son importantes -consideramos-, pero sobre todo hay uno muy importante, que es el acceso al empleo.

Las mujeres de Castilla y León se encuentran con una excelente cualificación, y, desde luego, lo que tenemos que conseguir es que esa cualificación se pueda traducir en un empleo estable para las mujeres de Castilla y León. Las herramientas están puesta... están puestas en marcha, pero, desde luego, aquí no se trata -y

lo he reiterado en más de una ocasión- de fórmulas mágicas, se trata de trabajo y de constancia, y sobre todo de talante y de diálogo; diálogo que se lleva a cabo con los agentes sociales, y que se ha plasmado en documentos que llevaban a la firma del Presidente de la Junta de Castilla y León con los máximos líderes de los sindicatos, y también con los empresarios de nuestra Comunidad.

Y queremos insistir que, desde luego, el paro y la desigualdad laboral de las mujeres, pues, sigue siendo intolerable, pero es intolerable en España y es intolerable también en Castilla y León. Y, desde luego, hay que seguir actuando, hay que seguir haciéndolo a través de medidas concretas; la Junta de Castilla y León ya lo está haciendo a través del Programa Óptima, apostando también por la profesión del agente de igualdad dentro de nuestra Comunidad, y también trabajando a través de iniciativas comunitarias y realizando campañas de educación y de sensibilización, y empezando, sobre todo, desde la infancia.

Y otro de motivo de apoyo y de respaldo a la Junta es la puesta en marcha de la estrategia regional, que está relacionada con la conciliación de la vida familiar y laboral, y que lo cierto es que hace unos años no se hablaba de este tema, y que, gracias a las medidas como las que ha implantado la Junta de Castilla y León, pues, desde luego, se está consiguiendo que sea una materia de primer orden, y que, pues, ello se produzca... o se traduzca -perdón- en avances muy importantes en la dotación de centros infantiles así como en el apoyo de familias.

Y yo quería, para finalizar, señalar dos aspectos que son complementarios entre sí. El primer aspecto es nuestro apoyo y respaldo a la Junta de Castilla y León, y en concreto a la Dirección General de la Mujer y a su titular en este caso, a la Directora General de la Mujer, en cuanto a todas las actuaciones y medidas que se están impulsando, insisto, también desde la transversalidad, el... La igualdad pasa por... es un tema muy importante para todas las Consejerías de esta Junta de Castilla y León; ello se traduce en esa Comisión Interconsejerías que se viene reuniendo de manera asidua, y, sobre todo, se está llevando por el buen camino, los resultados se están recogiendo, pero, sin duda, tenemos que seguir avanzando, avanzando -y vuelvo a insistir- con diálogo social y, sobre todo, con medidas que afecten a todas las áreas, como son la vivienda, la sanidad, la educación, medidas fiscales y, por supuesto -vuelvo a insistir-, en el empleo de cara a conseguir el objetivo de la igualdad de oportunidades.

Y en segundo lugar, un tema que también debemos de reconocer... vuelvo a insistir, nos queda mucho por hacer, pero no solamente por parte de la Junta de Castilla y León, sino por parte de todos: por los empresarios,

por los sindicatos, también por el Gobierno de... de la Nación; y ahora nos encontramos en un momento muy importante: en este años dos mil cinco finaliza la vigencia de los planes actualmente existentes; es un momento de evaluación -como aquí se ha dicho-, y de también... también, pues tomar un nuevo impulso, desde luego, motivo por el cual queremos transmitir a la Directora General nuestro apoyo, una vez más, para que continúe con todos los programas que tiene previsto hacer. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación a cuantas cuestiones han sido planteadas, tiene la palabra la señora Directora General de Mujer.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER (SEÑORA URBÓN IZQUIERDO): Bueno, en primer lugar quiero agradecer el tono de las intervenciones de... de todos los Grupos, de los dos Grupos Parlamentarios. Y trataré, en esta segunda intervención, de dar una mayor concreción a aspectos que yo considero importantes, en los que estamos trabajando no solamente desde la Dirección General de la Mujer, sino también desde... como hemos dicho, a través de la transversalidad, a través del resto de las Consejerías. Intentaré concretar aspectos que se han planteado aquí, como el aspecto de las nuevas medidas aprobadas por... por la Interconsejerías.

En este sentido, yo quiero señalar, fundamentalmente, que en la Interconsejerías no solamente aprobamos las cuarenta y una nuevas medidas, sino que hicimos un balance, un balance importante de lo que está suponiendo la transversalidad en nuestra Comunidad Autónoma. Hicimos balance de aspectos importantes para la promoción de la mujer y para el apoyo de la mujer, como por ejemplo el III Plan de Empleo -que también hemos hablado en las intervenciones de los Grupos Parlamentarios-; III Plan de Empleo, Señorías, que está dando resultados ya concretos y específicos en cuanto a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo (se han creado... en el año dos mil cuatro, se crearon en Castilla y León diecinueve mil puestos de trabajo ocupados por mujeres; dos de cada tres puestos de trabajo que se crearon en el año dos mil cuatro fueron ocupados por mujeres).

También analizamos otros aspectos, y esto supone una mayor concreción. Por ejemplo, analizamos lo que están suponiendo los créditos mujer/empresa que concede la ADE, que han posibilitado la creación de más de cuatrocientas empresas en nuestra Comunidad.

También hicimos concreción de lo que está suponiendo en Castilla y León el... el Plan contra la Discriminación Salarial que está desarrollando la Inspección de Trabajo.

Hicimos balance de la situación de la mujer en la Función Pública. En concreto, Señorías, la mujer representa el 64% del personal al servicio de la Administración de la Comunidad.

Hicimos balance de lo que están suponiendo para nuestra Comunidad, para la igualdad de la mujer en nuestra Comunidad, iniciativas como las EQUAL, las... los proyectos de la iniciativa comunitaria EQUAL, como los proyectos de Leader y Proder.

Hicimos también balance de lo que está suponiendo y de lo que está haciendo la Consejería de Educación en aspectos como la incorporación de la igualdad en todos los niveles, o la incorporación -que esto es importante también- de la igualdad en las normas de funcionamiento de la convivencia de los centros.

Por tanto, estamos impulsando no solamente a través de la Dirección General, sino a través de la transversalidad, todas estas medidas, y las cuarenta y una nuevas que se han aprobado refuerzan y complementan la estrategia.

Quiero señalar, en este sentido... Usted dice que no estamos desarrollando la Ley de Igualdad. Yo quiero expresar, en este sentido, que estas medidas son desarrollo de la Ley de Igualdad, y además un... en muchos casos, un desarrollo concreto y específico. La Ley de Igualdad es, fundamentalmente, medidas de acción positiva, acciones directas que estamos llevando a cabo. Y en algún caso, la ley también requiere un desarrollo específico; y precisamente uno de esos desarrollos es el Observatorio de Género que vamos a crear, y que no lo hemos creado hasta ahora, Señoría, porque -como dice la ley- el Observatorio tiene que crearse en el marco de la Comisión Interconsejerías. Hasta que no se ha reunido la Comisión Interconsejerías no hemos podido... no hemos podido crear el Observatorio.

También es desarrollo específico y concreto de la Ley la flexibilización de horarios -está establecido en una Disposición Adicional de la Ley-, la flexibilización de horarios para el personal al servicio de la Administración para adaptar esos horarios a los horarios de los centros escolares.

Por tanto, seguimos avanzando, continuamos avanzando en el empleo, en la promoción de la igualdad. Y en... lo que ha señalado Su Señoría respecto a la Ley de Violencia de Género, por supuesto que apoyaremos esa Ley, porque apoyamos todas las medidas que puedan contribuir a erradicar esta lacra social; ya estamos haciendo el desarrollo de esa Ley en la medida que nos compete a la Comunidad Autónoma. Y lo que queremos, sí, es que haya una colaboración y una coordinación muy directa entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Trabajo en este ámbito.

Vamos a ampliar -como he dicho- la red, ampliando nuevos programas que están funcionando, ampliando, en el sentido que usted señalaba, la cobertura de la red, no solamente a las capitales de provincia, sino a la cobertura de la red con independencia de donde vivan estas mujeres. Yo también aquí quiero señalar que la red de asistencia es una red integral de ámbito autonómico. Porque... porque existan tres casas de acogida en una provincia no significa que estén desprotegidas las mujeres de la provincia de al lado, porque lo interesante en muchos casos es que... es que la mujer que sufre esa situación cambie de domicilio, cambie, y se ingrese en una casa de acogida distinta al municipio donde reside.

Vamos... por eso, vamos a ampliar la red. No obstante, vamos a ampliar la red en ámbitos como el asesoramiento jurídico a través de la firma de un convenio con todos los Colegios de Abogados de Castilla y León, a través del Consejo de Colegios de Abogados. Vamos también a ampliar el apoyo emocional de las víctimas, el apoyo psicológico, que hasta ahora tenían esta posibilidad solamente las mujeres que estaban en la red de asistencia, y las mujeres del Dike; y vamos a ampliar este servicio no solamente a estas mujeres, sino a todas aquellas que tengan orden de protección. Y además vamos a ampliar el apoyo psicológico a los municipios de más de veinte mil habitantes, precisamente para eso, para que las mujeres no tengan que desplazarse en el ámbito de la Comunidad.

En cuanto a lo que ha señalado Su Señoría respecto a los juzgados de violencia, yo por supuesto que me he leído la Ley Integral y me he leído la Ley de Planta Judicial. Es cierto que en Valladolid no... no estaba prevista la creación del Juzgado de Violencia; pero es que, Señoría, tampoco estaba previsto la creación del Juzgado de Violencia en Vitoria y en San Sebastián. Y lo que estamos pidiendo aquí es que nos den explicaciones, que nos den datos objetivos, que qué criterios se han utilizado para establecer estos juzgados, cuando realmente el número de denuncias que han conocido los juzgados de Valladolid y los juzgados de otras provincias de Castilla y León son superiores a los que ha habido en provincias como en San Sebastián y en Vitoria. Y, por tanto, queremos una explicación objetiva, queremos datos objetivos, criterios... datos en la mano para saber cuál ha sido el criterio del Ministerio para fijar estos juzgados.

Por tanto, yo creo que he respondido, fundamentalmente. Sí que quiero señalar lo de las ayudas de... de vivienda de la Consejería de Fomento. Efectivamente, se ha concedido una para compra de vivienda, según lo solicitado; y se han concedido sesenta y siete, en este caso para alquiler de vivienda, para alquiler de vivienda. Son ayudas preferentes, son ayudas que incrementan la cuantía de la subvención cuando estamos ante una situación como la violencia de género, y que están dando resultados efectivos -como hemos señalado-.

Y yo creo que nada más que añadir. He intentado responder a todas las cuestiones que se han planteado. Y nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Directora General. Para uso de un turno de réplica, tiene la palabra... No quiere hacer uso del turno de réplica. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular? Tampoco. ¿Algún Procurador

de esta Comisión tiene alguna cuestión que plantear? ¿Algún otro?

Bien. Pues, entonces, dando las gracias, por la comparecencia, a la señora Directora General, deseamos un buen descanso durante las vacaciones de Semana Santa. Gracias.

*[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].*